ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS**	**PSI-SJM--FR-021** **Estado Vigente** **Versión 02**

ACTA №	02
FECHA	Abril 22 de 2026
SECRETARÍA	Salud Pública
PERIODO EVALUADO	Marzo 10 a Abril 9 de 2026
CONTRATO №	2601280595
OBJETO	**AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE REHABILITACION FUNCIONAL Y SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES**
CONTRATISTA	**CORPORACIÓN ALBERTO ARANGO RESTREPO - CEDER**
SUPERVISOR(ES)	CLAUDIA PIEDAD ESTRADA RUEDA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL 14 DE AGOSTO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	$542.142.858 ($379.500.000 POR ALCALDIA Y $162.642.858 POR LA CONVINIENTE)
PRÓRROGAS	NO
SUSPENSIONES	NO
ADICIONES	NO

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
Actividades Especificas				
1	Desarrollar acciones para la ejecución del **"ANEXO TÉCNICO DISCAPACIDAD 2026" de ENERO DE 2026**, previamente socializado y avalado por los convinientes, sustentado en la normatividad vigente, Normas Técnico-Administrativas, y demás normativa que los adicionen o complementen y el cual hace parte integral del presente convenio. El anexo técnico podrá ser ajustado previo acuerdo entre las partes. PARÁGRAFO: Las actividades aquí previstas se ejecutarán acorde con el Documento Técnico Anexo, previa concertación con la supervisora del convenio y acorde con Plan de Desarrollo del Municipio de Manizales			Durante el periodo se continúan las acciones de atención a las personas con discapacidad vinculadas a los dos componentes del convenio.
		50	100%	**ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MULTIPLE/SEVERA:** Durante este periodo se continúa con la prestación del servicio a 50 personas con discapacidades múltiples y/o severas, en modalidad día, media jornada de lunes a viernes.

			Se ejecuta plan de trabajo a cargo de los perfiles concertados y en la intensidad horaria concertada. Durante este periodo se registra 1 egreso y dos ingresos. Se tiene al 100% la cobertura esperada. Se cuenta con actas de cooperación, pólizas, consentimientos y evaluaciones. Se dispone de la base de datos de la población atendida. Se hace suministro de transporte puerta a puerta y se entrega refrigerio. Se dispone de registro de asistencias e inasistencias/excusas. Durante el periodo se enviaron planes caseros a beneficiarios que faltaron 3 o más días consecutivos por condiciones de salud o motivos familiares y a beneficiarios afectados por transporte. Se hizo envío de plan casero de fisioterapia a 10 personas del programa.	
		27	27.27%	**ARTES PERSONAS CON DISCAPACIDAD MULTIPLE/SEVERA** Se programaron y desarrollaron un total de 18 horas de arte en los 3 grupos, desarrollando plan de trabajo previamente presentado. (99 total) Se dispone de las respectivas evidencias.
		71	88.75%	**ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FUNCIONAL** Durante el periodo de evaluación se continuaron las acciones del componente de atención a personas con discapacidad funcional. Se tienen 1 egreso y 1 ingreso, un total de 71 personas. Para la persona que ingreso se tiene: acta de cooperación, consentimiento y póliza. Se dio cumplimiento a la entrega de planes caseros a personas con ausencia por enfermedad o transporte. Durante este periodo se realizaron los proyectos ocupacionales de acuerdo a la planeación concertada:

				Grupo 1: Portarretratos Grupo 2: Matero Grupo 3: Cuadro Se hizo entrega de refrigerio y de auxilio de transporte. Se dispone de las respectivas evidencias.
		27	27.27%	**ARTES PERSONAS CON DISCAPACIDAD MULTIPLE/SEVERA** Se programaron y desarrollaron un total de 18 horas de arte en los 3 grupos, desarrollando plan de trabajo previamente presentado. (99 total) Se dispone de las respectivas evidencias.
		2	100%	**ALISTAMIENTO** Actividad reportada en el informe anterior.
2	Realizar aporte en efectivo correspondiente al 30% del valor total del convenio.	30.45%	100	Durante el periodo el aporte de la conviniente es de $25.313.901, dividido en los dos componentes, para un acumulado de $ 49.524.372
3	Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano requerido en el anexo técnico por el tiempo acordado	7	100	CEDER cuenta con el talento humano idóneo para el desarrollo de las acciones. Durante el periodo se presentaron 3 cambios: dos auxiliares y licenciada de artes. Se cuenta con: - Coordinadora - Fisioterapeuta - Licenciada en Artes - Auxiliar de Enfermería - 3 Auxiliares Terapéuticas Se cuenta con los respectivos soportes.
4	Disponer de los recursos logísticos, humanos, físicos, técnicos y financieros, requeridos para la planeación, desarrollo, monitoreo y evaluación de las actividades contenidas en el presente convenio, según los lineamientos técnicos de la Secretaría de Salud Pública.	1	100	CEDER cuenta con todos los recursos requeridos para el cumplimiento del objeto y el desarrollo de las actividades concertadas en el anexo técnico.
5	Presentar cada mes en un periodo no superior a 10 días del mes siguiente a la ejecución, o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera, informes sobre la ejecución técnica y financiera que permita la consolidación de las actividades y los resultados obtenidos en el desarrollo de las mismas, adjuntando los correspondientes soportes. Este informe deberá incluir la evaluación de los indicadores según corresponda. Toda la información deberá esta sistematizada de acuerdo a los lineamientos de la supervisión del convenio.	1	100	CEDER hizo entrega oportuna del segundo informe de actividades correspondiente al periodo 10/03/2026 a 09/04/2026. Se hace entrega de los correspondientes soportes.

6	Hacer entrega durante los primeros 5 días de cada mes de la programación de actividades e informar de forma oportuna a los supervisores del convenio cualquier cambio que sobre esta se realice	1	100%	CEDER hizo entrega al inicio del convenio de los respectivos cronogramas; así mismo, reporta permanentemente los cambios que se presentan.
7	Durante el plazo de ejecución del convenio y en los lugares en que se realicen las actividades, deberá permanecer de manera visible la imagen corporativa de la Alcaldía de Manizales y dar los créditos a esta entidad - secretaria de Salud Pública.	1	100%	Actividad cumplida en el periodo anterior.
8	Entregar a la secretaria de Salud Pública, la información de los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa para su respectiva publicación en SECOP, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.	3	100%	Durante este periodo se hace entrega de 3 nuevos contratos de talento humano, conforme a los ajustes de personal realizados. Los contratos se consolidan así: Colaboradores: 11 Refrigerios: 2 Transporte: 5
9	Elaborar durante el primer mes de ejecución las fichas técnicas de los indicadores con los cuales se realizará el seguimiento periódico	1	100%	CEDER continua el seguimiento a los indicadores planteados para la evaluación y el seguimiento del convenio.
10	Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad	1	100%	Se da cumplimiento.
Actividades Generales				
1	Realizar de forma oportuna los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad vigente que regule la materia y entregar al supervisor del contrato de inmediato, la constancia de pago mediante la planilla única detallada, a fin de verificar el pago.	1	100%	CEDER entrega planillas de pago a la seguridad social integral del talento humano vinculado.
2	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del convenio, presentar al MUNICIPIO y para su aprobación, las garantías establecidas en el presente convenio, so pena de declararse el incumplimiento del mismo.	1	100%	Actividad cumplida para la suscripción de acta de inicio.
3	Entregar el archivo digital y físico en el informe final de actividades, así como los parciales o mensuales requisitos necesarios para obtener la paz y salvo documental.	1	100%	Informe #2 entregado en medio físico y digital.
4	Cumplir a cabalidad con el objeto del convenio de acuerdo con las directrices que imparta la entidad, a través del ordenador del gasto y del Supervisor designado.	1	100%	Ceder viene dando cumplimento al objeto y las obligaciones del convenio, desarrollando lo estipulado en el anexo técnico.
5	Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda.	1	100%	CEDER cumple con la calidad y oportunidad de sus acciones.

6	Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.	1	100%	No ha sido reportada ninguna eventualidad que afecte el desarrollo del convenio.
7	Dar aplicación al artículo 50 de la Ley 2195 del 2022, cuando le sea atribuible. Invertir los recursos del convenio única y exclusivamente para la ejecución del mismo, en ningún caso los recursos deberán ser utilizados para beneficios de la ESAL o su funcionamiento	1	100%	Se cumple.
8	Estar a paz y salvo ante la Alcaldía de Manizales por concepto de impuestos municipales	1	100%	Se cumple.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.



FIRMA
NOMBRE: CLAUDIA PIEDAD ESTRADA RUEDA
C.C. 30.318.228
SUPERVISORA